

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se manda expedir, con exención de impuesto, Carta de Sucesión en el título de Conde de Pallasar a favor de doña Isabel García-Pallasar Zerolo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, con la exención de impuestos ordenada en el Decreto de primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Pallasar a favor de doña Isabel García-Pallasar Zerolo, por fallecimiento de su padre, don Joaquín García Pallasar.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Tepa a favor de doña María de las Maravillas de Oñate y Prendergast.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Tepa a favor de doña María de las Maravillas de Oñate y Prendergast, por fallecimiento de su madre, doña Ana Prendergast y Muñoz de Baena.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de San Calixto a favor de don Juan Antonio Gallego Morell.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Barón de San Calixto a favor de don Juan Antonio Gallego Morell, por fallecimiento de su padre, don Antonio Gallego Burin.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ruchena a favor de don Enrique María Valdenebro y Muñoz.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y

demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Ruchena a favor de don Enrique María Valdenebro y Muñoz, por fallecimiento de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de las Torres de Sánchez-Dalp a favor de don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Marañón.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de las Torres de Sánchez-Dalp a favor de don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Marañón, por fallecimiento de su tío don Miguel Sánchez-Dalp y Calonge.

Lo que, con inclusión del expediente, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 21 de diciembre de 1961 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Obregón Diéguez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en re parte, de una como demandante, don Juan Obregón Diéguez, Sargento de Artillería representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Maingre y defendido por Letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Resoluciones dictadas por el Ministerio del Ejército de 22 de diciembre de 1960 y 16 de marzo de 1961, que le denegaron el derecho a percibo de dietas y asignación de residencia eventual por la comisión de servicio que le fué conferida, se ha dictado sentencia con fecha 21 de diciembre de 1961 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Obregón Diéguez contra las Resoluciones dictadas por el Ministerio del Ejército en 22 de diciembre de 1960 y 16 de marzo de 1961, que le denegaron el derecho al percibo de dietas y asignación de residencia eventual por la comisión de servicio que le fué conferida, debemos declarar y declaramos conformes a Derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, tanto en lo que se refieren a la supuesta nulidad de actuaciones gubernativas como en lo que atañen al fondo del litigio, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.

BARROSO

Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de material eléctrico.

Hasta las doce horas del día 20 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de material eléctrico para instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón (Menorca)». Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1962.—2.943.

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de quince magnetófonos.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

15 magnetófonos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de julio de 1962.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente 62-A/12», dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amanuel, 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amanuel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall. 2.961.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitania General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de 9.089,16 quintales métricos de paja pienso y 2.960,06 quintales métricos de leña hornos.

A las once horas del día 30 de los corrientes, y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, 3, de esta capital, se celebrará subasta urgente para la adquisición de 9.089,16 quintales métricos de paja pienso y 2.960,06 quintales métricos de leña hornos, con destino al almacén regional de Intendencia de Tenerife, almacén local de Intendencia de Las Palmas y depósitos de Intendencia de Sidi Iní, Aaiun y Villa Cisneros.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Las

Palmas y en la Secretaría de esta Junta Regional, donde podrán ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto al público y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta dentro de un sobre cerrado y lacrado en el que se consignará: «Proposición para optar a la subasta urgente de paja pienso y leña hornos.»

Las proposiciones se presentarán firmadas todas ellas; el ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio por los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1962.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Coronel Presidente.—2.955.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de tubería de hierro y de aparatos sanitarios.

Hasta las doce horas del día 14 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de tubería de hierro y de aparatos sanitarios para instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón (Menorca)». Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1962.—2.848.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de mayo de 1962 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de primera clase, a don Gabriel de Usera y González.

Habiéndose padecido error en la transcripción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 7734, primera columna, tanto en el enunciado como en el texto de dicha Orden, donde dice: «don Luis de Usera y González», debe decir: «don Gabriel de Usera y González».

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo especial de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de julio de 1962.

Dicho sorteo ha de constar de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas, distribuyéndose 4.454.000 pesetas en 8.834 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	10.000.000
7 de 1.000.000...	7.000.000
1.420 de 5.000...	7.100.000